

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-647/2009 /

COLINA, 30 de abril de 2009

VISTOS: Carta de la Presidenta de la Junta de Vecinos Cordillera 4, tramo 3, representada por su Presidenta doña Luisa Morales Jiménez, solicitando autorización para instalar una Feria de las Pulgas, el día 03 de mayo de 2009, en las intersecciones de las calles Nemesio Antunez con Lo Seco, desde las 10:00 hasta las 16:00 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Autorízase a la Presidenta de la Junta de Vecinos Cordillera 4, tramo 3, representada por su Presidenta doña Luisa Morales Jiménez, para instalar una **Feria de las Pulgas**, el día 03 de mayo de 2009, en las intersecciones de las calles Nemesio Antunez con Lo Seco, desde las 10:00 hasta las 16:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



**~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
SECRETARIA MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo

**MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**